



**OPTICA
POPULAR**

Eres mi Óptica desde 1966!

Dr. Carlos Elvir Aceituno
Edif. Metrópolis, Torre 2
Piso 11, local 21107
Tel. 2270- 7342
Tegucigalpa, Honduras, C.A

Convenio de Participación

Yo Alan Edgardo Argemal P. con ID # 0801-1977-11252 en representación de DIDADPOL. Por este medio acepto participar en el programa de beneficios oftalmológicos para nuestros colaboradores.

Este convenio tendrá vigencia a partir de 29/7/19 de 2019 por tiempo indefinido, o hasta que una de las partes involucradas decide terminar el convenio.

Responsabilidad de Óptica Popular S. de R.L

1. Aplicar un descuento permanente del 40% en aros y 20% lentes. (no incluye lentes de contacto cosméticos, soluciones, misceláneas, ni aros de sol) en la compra de contado o al crédito que realice el colaborador.
2. 10% descuento en lentes de contacto graduados.
3. Ofrecer a los colaboradores el beneficio de financiamiento a través de deducción por planilla.
4. Ofrecer a los colaboradores exámenes de la vista (optometrista) gratis.
5. Ofrecer el 0% de interés para el financiamiento por planilla de los colaboradores.
6. Contar con la disponibilidad de participar en campañas oftalmológicas, de salud o cualquier evento que lo soliciten.
7. Ofrecer 6 meses de financiamiento.
8. Enviar reporte mensual de las facturas elaboradas.

Responsabilidad de DIDADPOL.

1. Se encargara de comunicarle a todos sus colaboradores a través de medios informativos de Recursos Humanos, acerca del beneficio oftálmico.
2. Enviar reporte mensual de deducciones por planilla de los colaboradores que cuenten con el beneficio.
3. No realizar ningún pago en efectivo, solo transferencias o cheque.
4. Cada factura debe ser cancelada en los 6 meses de financiamiento, no más de ese tiempo.
5. No autorizar más de 2 orden por empleado.
6. Una vez deducido a los empleados, elaborar mensualmente un cheque o transferencia a nombre de ÓPTICA POPULAR S DE R. L.
7. Si un colaborador deja de laborar para la empresa, La empresa se encargara de cancelarle a Óptica Popular el saldo pendiente.

En señal de acuerdo se firma el presente convenio en la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazan, a los 26 días del mes de 07 del año 2019.

Por Óptica Popular S. de R.L.

Por

